

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo del 2025
Presidencia del Concejo Municipal: Serafín Arroyo

Acta No.07-2025

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 27 de marzo del año 2025, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Josué Figueroa, Idelkys María Félix Jiménez, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Ramón Serafín Arroyo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **11:45 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Ramón Serafín Arroyo Cabrera	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Excusa
Ysidora de León	Presente
Selso Ant. Diloné	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Josué Figueroa	Presente
Omar Miguel Hernández	Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Adolfo Manuel Álvarez	Presente
Alvyn Regino García	Presente

Pte. Del Concejo Ramón Serafín Arroyo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 12 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.

M.A.

R.S.A.C.





AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

-Corrección de actas de sesiones:

- * Acta de Sesión Ordinaria No.04-2025 de fecha 26 de febrero 2025
- *Acta de Sesión Extraordinaria No.05-2025 de fecha 3 de marzo 2025
- *Acta de Sesión Extraordinaria No.06-2025 de fecha 18 de marzo 2025

Punto No.2:

- Comunicaciones recibidas
- Transferencias de solares que cumplen con el protocolo
- Turno del Señor Nelson Peña

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Punto No.5:

- Informe de comisiones

Punto No.6:

- Transferencias de créditos presupuestarios
 - Reestimación de Ingresos
 - Manual de administración de Riesgos del Ayuntamiento de Moca
 - Propuesta de normativas para la conservación del Patrimonio Cultural del municipio de Moca.
 - Propuesta de normativas para la conservación del Patrimonio Ambiental del municipio de Moca.
 - Proyecto de Ordenanza de cobro de Arbitrios por construcción y urbanizaciones
- Comunicaciones:

Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada a unanimidad. De inmediato se procede con el desarrollo del primer punto.

Punto No.1:

-Corrección de actas de sesiones:

- * Acta de Sesión Ordinaria No.04-2025 de fecha 26 de febrero 2025.

Aprobada 11 de 11. Ysidora de León estaba fuera de la sala.

M.F.
R.S.A.C.



*Acta de Sesión Extraordinaria No.05-2025 de fecha 3 de marzo 2025.
Aprobada 1 de 11. Janler Pérez se abstiene e Ysidora de León estaba fuera de la sala.

*Acta de Sesión Extraordinaria No.06-2025 de fecha 18 de marzo 2025
Aprobada 1 de 11. Janler Pérez se abstiene e Ysidora de León estaba fuera de la sala.

Punto No.2:

- Comunicaciones recibidas

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez:

El Contralor Municipal, Bernardo Caraballo, remitió al Concejo el informe del presupuesto 2025 para la Junta Distrital **La Ortega**, por un monto de RD\$ 20,000,000.00. Indicó que se evaluaron aspectos clave para asegurar una asignación eficiente de los recursos. Aunque las obras no están detalladas en la estructura programática, aclaró que esto no compromete la validez del presupuesto.

Se somete y es aprobado 12 de 12.

El Contralor Municipal, Bernardo Caraballo, presentó al Concejo el informe del presupuesto 2025 de **Canca La Reyna**, por RD\$ 31,401,646.00, destacando que fue analizado y que contempla una asignación eficiente de los recursos, con ingresos y gastos debidamente detallados.

Se somete y es aprobado 12 de 12.

Regidor Guillermo Ferreiras: Saluda a los presentes. Enfatizó que, de las siete juntas distritales obligadas a remitir su presupuesto conforme a la ley, solo La Ortega y Canca La Reyna han cumplido. Exhortó a las cinco restantes a enviar sus informes en tiempo hábil y conforme al procedimiento legal, recordando que ya estamos en el mes de abril prácticamente.

Regidor Janler Pérez: Se solicitó que el llamado a las juntas distritales se realice mediante comunicación escrita, e incluir en la misma lo tratado en la sesión anterior respecto a los cambios de uso de suelo, a fin de hacer la correspondiente solicitud o advertencia de manera oficial.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: El Concejo recibió una comunicación del **Comité Pro-Rescate de los Mejores Valores**, informando que el Dr. Abigail Cruz Infante será reconocido a nivel nacional. Solicitan el respaldo del Concejo mediante una propuesta dirigida al presidente de la República, a través del ministro administrativo de la Presidencia, Lic. Andrés Bautista.

Hace una aclaración que el objetivo de la misma es autorizar que el presidente firme a nombre del Consejo, ese documento que ellos van a enviar.

M.F.
R.S.A.C.



Se remite a la comisión de Cultura. Aprobado 12 de 12.

La Regidora Ysidora de León solicita permiso para salida del país, desde el día 8 de abril al 15 de mayo.

Aprobado 12 de 12.

Regidor Guillermo Ferreiras: Reitera a los colegas, que el pedimento que acaba de hacer la colega Ysidora, es un procedimiento de Ley, que especifica que cuando un miembro del Concejo se va a ausentar del país debe solicitar permiso y ser aprobado el mismo.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Este documento enviado desde el departamento de desarrollo social, es una especie de contrato que todos tenemos

Revisión y Actualización del Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal.

En cumplimiento del artículo 249, párrafo, de la Ley 176-07, que establece la revisión anual del Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal, en el mes de enero, se recibió una comunicación en la que se destaca la creación del Subindicador (SIV) 7.00 en la nueva guía SISMAP Municipal. Dicho subindicador, relacionado con la preparación del gobierno local para el proceso del Presupuesto Participativo, está previsto para ser activado en marzo del presente año.

En tal sentido, se solicita la colaboración del Concejo de Regidores para que se proceda con la actualización y aprobación del reglamento correspondiente. Asimismo, se informa que FEDOMU ha promovido desde el año pasado un modelo de reglamento que cumple con los requerimientos del SISMAP Municipal, instando a su difusión y adaptación a las realidades locales, con el propósito de fortalecer la planificación territorial, promover la inclusión social y asegurar una adecuada puntuación en la plataforma.

Se somete la revisión y actualización del Reglamento de Presupuesto Participativo. Aprobado 12 de 12.

Regidor Janler Pérez: Solicita comunicar por escrito al SISMAP para que sean remitidos a tiempo los documentos, para que no improvisemos, y que la premura lleva a errores.

Alcalde Municipal responde: Realmente es importante la salvedad que hace el Regidor Janler y estoy conteste con él, no solo al MAP, al MEPYD también, que tiene parte en los subindicadores y FEDOMU con el presupuesto participativo, a cada una de las instituciones enviar una misiva, yo me encargaría de redactarla con mucho gusto.

Se somete la redacción de la carta y es Aprobado 12 de 12.

R.S.A.C.

F.M.



Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Esta comunicación llega desde el Departamento Legal, para la aprobación del proceso de conformidad sobre los precios resultante de la tasación realizada por Catastro Nacional.

1) **LUIS ANTONIO PAULINO ENRIQUEZ**, portador de la cédula de identidad y electoral No.055-0040720-9, solar E, parcela No. 227-00719203-9228, ubicado en la urbanización Villa Delia Plus, con una extensión de 170 M², a razón de RD\$4,000.00 por M² para un valor total de y RD\$680,000.00.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

2) **LEIDY LAURA VALDEZ MINAYA**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-3594301-2, solar No. 7 y 8, manzana C, calle A, parcela No. 81, distrito catastral No. 2, ubicado en VILLA EMELY, con una extensión superficial de 500.00 M², a razón de RD\$4,900 por M² para un valor total de RD\$2,450,000.00.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

3) **FREDDY ALONZO**, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0111459-9, solar No. 21, manzana 253, distrito catastral No. I, ubicado en VILLA CAROLINA IV, con una extensión de 400.00 M², en el municipio y ciudad de Moca, a razón de RD\$4,800 por M², para un valor total de RD\$1,920,000.00, certificación de Fecha 13 de marzo el 2025.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

4) **ÁNGEL EDUARDO MIRELES LIZARDO**, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0002899-8, solar, manzana 253, distrito catastral No. I, ubicado en VILLA CAROLINA IV con una extensión de 330.00 M², en el municipio y ciudad de Moca, a razón de RD\$4,800 por M² para un valor total de RD\$1,584,000.00.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

5) **LEDDY ENCARNACIÓN TURBI**, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0120175-0, solar No. 14, manzana II, calle A, parcela No. II, distrito catastral No. 12, con una extensión de 240.00 M², en el municipio y ciudad de Moca, a razón de RD\$2,500 por M² para un valor total de RD\$600,000.00.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

6) Señor **ANDRÉS ROBERTO JOAQUÍN FIGUEROA**, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0079685-9, solar 13, manzana X, con una extensión de 234.40, ubicado en la Urbanización BEVERLY HILLS III en el municipio y ciudad de Moca, a razón de RD\$3,500 por M², para un valor total de RD\$815,920.00.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

Transferencias de solares a ser conocidos en la Sesión Ordinaria No.07-2025 de fecha 27 de marzo 2025.

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Tel.: 809-578-2374. Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana

M.F.
R.S.A.C.





* **Solar ubicado en la parcela No. 314403137448, del Residencial La Estanza**, con una extensión superficial de 239.40 mts, del señor **José Luis Martínez**, cédula de identidad No. 054-0029370-9, **pasa a nombre del Sr. Cesar Arturo Paulino Henríquez**, cedula de identidad No.055-0043692-7.

Aprobado 11 de 11. La Regidora Ysidora de León se encontraba fuera

* Solar **ubicado en la Urbanización Nicole**, con una extensión superficial de 24Imts', solar A (provisional), manzana no. A, de nombre del Sra. **Ofelia Iluminada Bencosme Compres**, cédula de identidad y electoral No.054-0088480-4, pasa a nombre de **Manuel Elías Reyes Bencosme**, cedula de identidad No.402-3650330-2.

Aprobado 11 de 11. La Regidora Ysidora de León se encontraba fuera

* Solar ubicado en la **Urbanización Nicole**, con una extensión superficial de 240 mts², solar B (provisional), manzana no. A, de nombre del Sra. **Nelcy Mercedes Jiménez Espinal**, cédula de identidad y electoral No.054-0088480-4, pasa a nombre de **Manuel Elías Reyes Bencosme**, cedula de identidad No.402-3650330-2.

Aprobado 11 de 11. La Regidora Ysidora de León se encontraba fuera

* Solar ubicado en la **Urbanización Nicole**, con una extensión superficial de doscientos cuarenta metros cuadrados (240mts') solar C (provisional), manzana no. A, de nombre del Sra. **Rosa Delmira Rodríguez Reynoso**, cédula de identidad y electoral No.054-0138043-0, pasa a nombre de **Manuel Elías Reyes Bencosme**, cedula de identidad No.402-3650330-2.

Aprobado 11 de 11. La Regidora Ysidora de León se encontraba fuera

* Solar ubicado en la **Urbanización Coral III**, solar No.9, manzana Q, con una extensión superficial de doscientos cincuenta y un punto cuarenta y uno metros cuadrados (251.41 mts²) de nombre del Sra. **Carlos Antonio Liriano Ovalles**, cédula de identidad y electoral No.402-2539654-4, pasa a nombre de **Anthony Emmanuel Pérez García**, cedula de identidad No.054-0131533-7.

Aprobado 11 de 11. La Regidora Ysidora de León se encontraba fuera

Turno de Nelson Peña:

Destacó el valor del deporte como motor de vida para los pueblos y su vínculo con la formación de valores. A raíz del fallecimiento del padre Vicente en un accidente, se instauraron en Moca los juegos en su honor, celebrados en el centro juvenil Don Bosco. Posteriormente, para darles un carácter provincial y más inclusivo, nacen los Juegos Deportivos, Culturales Don Bosco. Estos eventos, celebrados de forma ininterrumpida durante años, contaron con el apoyo de figuras como el Ing. Roque Napoleón Grullón (†), y motivaron la organización de los Juegos Nacionales 1985 en Moca, considerados como una extensión natural de los Juegos Don Bosco.

M.F.
R.S.A.C.





Se resaltó que Moca, ciudad pionera en este tipo de iniciativas, fue clave en la promoción del deporte a nivel nacional y es reconocida hoy como la capital del fútbol dominicano. Sin embargo, se lamentó la suspensión de los juegos salesianos durante siete años, pese a lo cual Moca ha logrado ganar las últimas tres ediciones tras su reanudación.

Se hizo un llamado al Concejo para apoyar activamente el regreso de los Juegos Provinciales en 2026, no desde un compromiso económico, sino como respaldo institucional y moral. Se pidió que el Ayuntamiento firme un documento que motive y exprese públicamente su respaldo a esta iniciativa, en honor al legado del deporte en Moca y al compromiso con el desarrollo cultural y juvenil.

El presidente Serafín Arroyo: Reconoció al señor Nelson Peña como un destacado munícipe, trabajador y deportista, resaltando su participación como atleta en los Juegos Don Bosco. Se valoró su iniciativa de impulsar la reactivación de los juegos provinciales, como vía para fomentar los buenos valores en la juventud.

El alcalde felicitó a Nelson Peña por su exposición y coherencia con respecto al desarrollo del deporte en Moca, señalando que la ciudad merece recuperar los juegos provinciales de forma anual, como ocurrió en años anteriores, por su impacto positivo en la comunidad.

Asimismo, el alcalde ratificó ante el Concejo el esfuerzo que ha venido realizando desde el Ayuntamiento para reactivar los juegos, incluyendo la solicitud de un estudio de planificación, previo al nombramiento del ministro de Deportes, Kelvin Cruz. Una vez juramentado, se le presentó formalmente la propuesta, elaborada por Julio Taveras y "Cascabel", en la que se destacó la necesidad de relanzar este instrumento deportivo.

En ese contexto, propuso que el Concejo, como órgano de decisión municipal, evalúe una resolución dirigida al Ministerio de Deportes y al INEFI, solicitando una alianza estratégica para apoyar la celebración de los Juegos Provinciales durante el año en curso. También propuso que los ayuntamientos y juntas distritales colaboren en la logística del evento.

Finalmente, la moción fue remitida a la Comisión de Cultura y Deportes para su estudio y ponderación.

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Saluda a los presentes. Informa que el Ayuntamiento de Moca ha sido seleccionado, junto a otras cinco municipalidades del país, para recibir el Premio Juan Pablo Duarte en su décima edición, otorgado por FEDODIM y la Liga Municipal Dominicana. Este reconocimiento se basa en las buenas prácticas municipales, especialmente en materia de transparencia, presupuesto participativo y alto desempeño en los sistemas de monitoreo SISMAP Municipal, SISMAP Servicio y SISMAP Compras, donde Moca se ha

M.F.

R.S.A.C.





mantenido consistentemente entre los primeros lugares a nivel nacional, entre 159 ayuntamientos.

Resalta la importancia del posicionamiento mensual del Ayuntamiento en los diferentes rankings del SISMAP, reconociendo que estos logros son resultado del trabajo en equipo entre la administración municipal y este honorable Concejo, cuyas decisiones normativas han permitido cumplir con los requerimientos establecidos en tiempo oportuno.

Actualmente, el Ayuntamiento de Moca ocupa la posición número 4 en el SISMAP Municipal, la posición número 7 en SISMAP Servicio (empatado con el Ayuntamiento de Licey al Medio), y se encuentra en primer lugar a nivel nacional en el SISMAP Compras, con una puntuación de 91.33, reflejando altos niveles de transparencia en las contrataciones públicas.

Extendió una invitación formal al acto de entrega de los Premios Juan Pablo Duarte (décima edición), a celebrarse el sábado 12 de abril, donde Moca será galardonado.

Por otro lado, se sometió la ratificación de una **línea de crédito previamente aprobada en el año 2021 con la Cooperativa Coopdemo**, por un monto de RD\$ 5,000,000.00. La actualización requerida corresponde únicamente a la fecha del documento, para mantener su vigencia.

La ratificación fue aprobada con 11 votos a favor y 1 abstención (Regidor Guillermo Ferreiras).

Se somete y fue aprobado por unanimidad (12 de 12) un reconocimiento al Oratorio Centro Juvenil Don Bosco, por haber obtenido el primer lugar en los Juegos Nacionales Salesianos 2025. Se solicitó que dicho reconocimiento fuera aprobado sin trámites ni envío a comisión, dada la relevancia del logro para el municipio.

Felicita a la Comisión Especial de Vialidad y Tránsito, en la persona de su presidente Dr. Gabriel Rivas, por el trabajo sostenido que ha generado reconocimiento en la ciudadanía. Se destacó la participación del Dr. Rivas en una conferencia en la UASD-Moca, organizada junto a los clubes Rotary y Rotaract, la cual tuvo gran acogida y fue valorada por su enfoque.

El alcalde Miguel Guarocuya Cabral dio lectura a un oficio mediante el cual reconoce formalmente al Dr. Rivas y lo designa, de manera honorífica, como encargado de la División Ejecutiva de Tránsito y Seguridad Vial del Ayuntamiento de Moca, en virtud de alinear esfuerzos entre lo normativo y lo ejecutivo para el desarrollo municipal.

M. J.

R. S. A. C.





Asimismo, se someten a consideración del Concejo los siguientes cuatro instrumentos reglamentarios:

1. **Manual de Administración de Riesgos del Ayuntamiento de Moca** – Aprobado por unanimidad (12 de 12).
2. **Propuesta de normativa para el desarrollo cultural del municipio de Moca** – Aprobado por unanimidad (12 de 12).
3. **Propuesta de normativa para la conservación del patrimonio ambiental del municipio de Moca** – Aprobado por unanimidad (12 de 12).
4. **Proyecto de ordenanza para el cobro de arbitrios de construcción y organizaciones** – Aprobado con 10 votos a favor; se abstienen los regidores Guillermo Ferreiras e Ysidora de León.

Finalmente, se sugiere que estos instrumentos se mantengan disponibles en sus respectivas comisiones para posibles revisiones técnicas, aclarando el regidor Gabriel Rivas que esto solo sería necesario si se identificara alguna observación futura, y que en tal caso, el Concejo se convocaría en pleno.

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Regidor Janler Pérez: Se une a las felicitaciones al Dr. Gabriel Rivas, a la Comisión Especial de Tránsito y Vialidad y a Miguel Ángel Zapata por el trabajo desarrollado, digno de reconocimiento. Reitera la necesidad de priorizar la señalización en la ciudad, en especial en el tramo de la calle Rosario, solicitando que se retome su propuesta de extender la doble vía desde la José María Rodríguez hasta la Aquiles Ramírez, previa evaluación de la comisión pertinente.

Sugiere señalizaciones puntuales en varias intersecciones, incluyendo señales de una vía, no doble a la izquierda y no entrar, en calles como Hostos, Logia Perseverancia, Manuel Guzmán, Salomé Ureña y Juan Crisóstomo Estrella. Motiva estas propuestas destacando la importancia del área por su alta densidad de instituciones educativas, religiosas, comerciales y de salud.

Regidor Adolfo Álvarez: Presenta formalmente una propuesta de ordenanza sobre la **regulación de dimensiones mínimas para solares en proyectos urbanísticos**, la cual ha sido entregada a todos los regidores.

Expone que el crecimiento urbano de Moca exige una planificación territorial organizada, ya que sin reglas claras se corre el riesgo de tener desarrollos desordenados, viviendas de baja calidad y comunidades sin normas. Destaca que la ordenanza propuesta busca establecer criterios mínimos en el diseño urbano para asegurar un desarrollo equilibrado y funcional. Invita a los presentes a leer

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25

Tel.: 809-578-2374. Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana

M.A.

R.S.A.C.





la propuesta completa, señalando que más allá de regular dimensiones de solares, se están sentando las bases para un municipio más ordenado, seguro y con mejor calidad de vida.

Se remite la propuesta a la comisión de Planeamiento Urbano. Aprobado 12 de 12

Regidor Guillermo Ferreiras: Saluda a los presentes. Toma su turno para referirse a la posible instalación de una tienda china en un terreno ubicado en la carretera Laura Fernández, después del hospital y al lado de IMDITEL. Aclara que se trata de una posibilidad, ya que la información fue recibida de manera informal a través de un ciudadano residente en el área, y posteriormente discutida con el Ing. Miguel Ángel Fernández.

Expresa preocupación debido a antecedentes con proyectos comerciales vinculados a ciudadanos de nacionalidad china, señalando que en varias ocasiones anteriores estos han incumplido con los procedimientos establecidos por el Ayuntamiento, particularmente en lo que respecta a parqueos, diseño urbano y normativas vigentes.

Como ejemplo, menciona: el proyecto en Estancia Nueva, en el que no se respetaron acuerdos relacionados con una marginal y requerimientos de mínimo de parqueos, la tienda ubicada frente a Jumbo, que ha sido intervenida en varias ocasiones por el Ayuntamiento por incumplimientos normativos.

Enfatiza que, de considerarse este nuevo proyecto, se deben evaluar cuidadosamente aspectos fundamentales como el tránsito, el diseño, y el acceso, ya que la entrada actual al terreno es por un callejón estrecho, a pesar de que en el fondo exista un espacio amplio.

Finaliza haciendo un llamado a que se mantenga una vigilancia activa y preventiva desde el Concejo y desde las comisiones correspondientes, ante la eventual presentación formal de dicho proyecto.

Regidora Idelkys Félix: Presenta ante la sala la propuesta de exaltar a dos mujeres mocanas de alto mérito al Mural de Moca Trascendente, en el marco del 140 aniversario de la creación de la provincia Espaillat. Señala que este reconocimiento constituye el más alto galardón entregado por el Honorable Ayuntamiento de Moca, y destaca que el mural —una iniciativa del alcalde Miguel Guarocuya Cabral— ha sido ampliamente respaldado por este Concejo.

Subraya que, hasta la fecha, el mural ha exaltado únicamente a hombres ilustres de Moca, por lo que considera justo incluir mujeres destacadas que han dejado huella indeleble en la historia local y nacional. Presenta a continuación dos propuestas específicas:

M.A.

R.S.A.C.



1. Aurora Tavárez Belliard

- Reconocida como la maestra dominicana más completa de todos los tiempos.
- Creadora de un método de alfabetización y autora de más de una docena de obras didácticas.
- Impartía clases integrales que incluían poesía, cuentos, teatro, canto, ciencia, historia y música.
- Se propone su exaltación en el mes de mayo, coincidiendo con la conmemoración de los 50 años de ADEPE, donde se realizará un conversatorio histórico con la familia Belliard.

2. Aída Cartagena Portalatín

- Considerada por la crítica como la escritora dominicana más relevante del siglo XX.
- Poeta, novelista, ensayista, fotógrafa y crítica de arte.
- Su novela *Escalera para Electra*, que celebra 50 años de publicación este mayo, sigue siendo un hito en la literatura dominicana.
- La exaltación se propone en consonancia con el panel histórico-literario sobre su obra, que tendrá lugar en el Teatro Don Bosco, organizado por el Ayuntamiento y el Ateneo Insular.

Deja formalmente sobre la mesa esta propuesta, entendiendo que el reconocimiento "Mocano Trascendente" se entrega anualmente, pero motivando que el comité organizador y elector considere incluir al menos una mujer este año en el mural, como muestra de justicia histórica y equidad en el reconocimiento de los aportes trascendentales a la sociedad mocana.

Se remite esta propuesta a la comisión de cultura. Aprobado 12 de 12.

Regidor Omar Hernández: Presenta ante la sala la propuesta de nombrar una calle en honor a los médicos, en reconocimiento a su valentía, compromiso y vocación de servicio, especialmente evidenciados en momentos de crisis como la pandemia del COVID-19 y otras emergencias sanitarias. Señala que nombrar una calle "Paseo de los Médicos" representaría un homenaje simbólico al sacrificio y la entrega del personal médico, al tiempo que podría inspirar a las nuevas generaciones a valorar y seguir esta noble profesión.

La calle propuesta es la vía de acceso al Colegio Médico Dominicano, entrando por la comunidad de El Batuto, la cual colinda con Obras Públicas y otra empresa privada. Aprovechó la ocasión para solicitar el acondicionamiento de dicha calle, recordando que el alcalde ya autorizó que se realicen trabajos de bacheo en la misma.

M.F.

R.S.A.C.





La propuesta se remite a la Comisión de Cultura para su evaluación correspondiente. Aprobado 12 de 12

En otro orden habla de la necesidad de organizar y regular la ocupación de las aceras en la ciudad, específicamente refiriéndose a la Iglesia de Dios "Fuente de Salvación", ubicada en la calle Duarte, casi esquina Independencia. Indicó que dicha acera se encuentra frecuentemente obstruida por motocicletas pertenecientes a los feligreses, en su mayoría ciudadanos haitianos, lo cual impide el paso peatonal y representa un problema de orden y seguridad.

Solicita que se tomen medidas para garantizar el libre tránsito peatonal y ordenar el estacionamiento en esa zona.

Finalmente, insta a las autoridades correspondientes a revisar la programación de los semáforos, ya que muchos de ellos están permaneciendo demasiado tiempo en luz roja, lo que está generando congestión vehicular en el casco urbano. Solicita que se realice una evaluación técnica que permita una mejor sincronización del sistema en beneficio de la movilidad urbana.

Presidente Serafín Arroyo: Toma un turno para referirse a la problemática de personas con condiciones de salud mental (enajenados mentales) que deambulan por las calles del municipio, señalando que esta situación ha provocado accidentes viales y otras situaciones de riesgo en la vía pública. Igualmente, se refiere a la presencia de personas con discapacidad (minusválidos) que también requieren atención adecuada.

Destacó que muchas de estas personas podrían beneficiarse de tratamiento y apoyo comunitario, en tal sentido, propone que la Comisión de Salud del Concejo de Regidores, presidida por el regidor Omar Hernández, coordine un proceso de socialización y articulación de esfuerzos con: La Dirección Provincial de Salud, Las juntas de vecinos y el área de participación comunitaria con el objetivo de identificar acciones concretas para abordar esta situación con un enfoque de salud pública, inclusión y dignidad humana.

La propuesta fue sometida a votación, resultando aprobado (12 votos de 12 presentes).

Punto No.5:

-Informe de comisiones

Regidora Idelkys Félix, presidente de la comisión de Planeamiento Urbano. Proyecto Residencial Vista Verde

Este proyecto, fue sometido a este Ayuntamiento a través de la oficina del departamento de Planeamiento Urbano por FENSOMAR SRL en fecha 21 de

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25

Tel.: 809-578-2374. Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana

F. M.

R.S.A.C.





octubre del 2024, y remitido por esta oficina, con una opinión técnica favorable, al despacho del Alcalde en fecha de 22 de noviembre del 2024.

La Comisión de Planeamiento Urbano recibió este expediente, con el visto bueno del despacho del Alcalde, en fecha 19 de febrero del 2024. El viernes 21 de febrero del corriente, esta comisión visitó la Urbanización Quintas de Estancia Nueva, entrada La Panceta; **donde se solicita la construcción de 4 edificios de apartamentos de 3 niveles + pent – house (6 por edificio) (24 en total) + área social (piscina, área de juegos, kiosko y gimnasio).**

Uso a aprobar de retiros mínimos:

	Máximos	Mínimos	
Frontal (es):	12.40	3.64	ML
Posterior (es):	6.40	1.47	ML
Lateral (es):	4.50	1.50	ML

Parqueos: 44 UDS

Área de solar: 2,935.84 m²

M.A.

Luego de analizar, evaluar y fiscalizar los documentos presentados, la comisión concluye lo siguiente: Emitir un informe favorable para la no objeción del proyecto de residencial vista verde (4 edificios de apartamentos de 3 niveles)

Aprobado 12 de 12

Proyecto Estación de Expendio de Combustible ECO EL COROZO (Gasolina- Gasoil)

Este proyecto, fue sometido a este Ayuntamiento a través de la oficina del departamento de Planeamiento Urbano en fecha 7 de octubre del 2024, y remitido por esta oficina, con una opinión técnica favorable, al despacho del Alcalde en fecha de 22 de noviembre del 2024. El proyecto fue presentado por el gestor y apoderado del proyecto el Sr. Offinnis Garcia.

R.S.A.C.

La Comisión de Planeamiento Urbano recibió este expediente, con el visto bueno del despacho del Alcalde, en fecha 19 de diciembre del 2024. El viernes 21 de febrero del corriente, esta comisión visitó La Colinas, sección Monte de la Jagua. En dicho lugar nos recibieron los representantes del proyecto y una comisión del Ayuntamiento de Monte de La Jagua, encabezado por su Director de Distrito Municipal, Warlyn Taveras.





Uso a aprobar de retiros mínimos:

	Máximos	Mínimos	
Frontal (es):	22.79	15.12	ML
Posterior (es):	3.24	3.24	ML
Lateral (es):	16.24	2.50	ML

Parqueos: 76

Altura: 19.60 metros (aproximadamente)

Luego de analizar, evaluar y fiscalizar los documentos presentados, la comisión concluye lo siguiente: Establecido el quorum con 5 asistencias de 5, de forma unánime la comisión determina:

Emitir un informe favorable para la no objeción del proyecto Estación de combustible Eco El Corozo, después del puente de Monte de la Jagua. Nosotros estamos aprobando la ubicación que la institución de Industria y Comercio nos determina en su documento oficial, o sea, que esa es la ubicación específica que estamos aprobando.

Aprobado 12 de 12.

Proyecto Torre Mixta de 14 niveles + sótano

Este proyecto, fue sometido a este Ayuntamiento a través de la oficina del departamento de Planeamiento Urbano por BLUE LOFT, en fecha 24 de julio del 2024, y remitido por esta oficina, con una opinión técnica favorable, al despacho del Alcalde en fecha de 12 de diciembre del 2024.

Decisión de la Comisión:

Luego de analizar la solicitud, la Comisión decidió aprobar exclusivamente la altura del proyecto, permitiendo a los desarrolladores avanzar con las gestiones necesarias para garantizar la inversión. Sin embargo, la aprobación del uso de suelo en su totalidad deberá ser sometida a evaluación y decisión final del Concejo de Regidores, conforme a las normativas vigentes.

1. La aprobación de la altura no implica la autorización definitiva del proyecto.

El proyecto deberá cumplir con los requisitos legales y urbanísticos establecidos en el marco normativo municipal y nacional.

La solicitud de aprobación del uso de suelo debe ser presentada ante el Concejo de Regidores para su evaluación y decisión final.

En este sentido, la Certificación debe decir de la siguiente manera:

El Concejo Municipal de Regidores en Sesión Ordinaria No. 07-2025, de fecha 27 de marzo del 2025, luego de evaluar la solicitud presentada por Blue Loft, con relación al proyecto de construcción de una torre mixta de 14 niveles, a ser desarrollada en la calle García Godoy, esquina calle Activo 20-30, urbanización

P. M.

R.S.A.C.





del Este, del municipio de Moca, se ha emitido no objeción exclusivamente en lo referente a la altura propuesta del proyecto.

Se deja establecido que esta certificación no constituye una aprobación definitiva de uso de suelo, por lo que el proyecto deberá ser sometido ante el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca para su evaluación y decisión final, conforme a la normativa urbanística vigente en el municipio.

El presidente del Concejo, Serafín Arroyo, interviene para expresar que, en vista de los proyectos de desarrollo urbano que se están gestando en la ciudad, particularmente en zonas clave del municipio, dichas transformaciones convertirán el área en una especie de "Downtown" de Moca. Ante esta realidad, considera que toda reparación, intervención o nueva construcción en ese entorno deba ser revisada y aprobada por este Concejo de Regidores, como parte del ejercicio de fiscalización y control del desarrollo urbano.

Asimismo, plantea que la dependencia de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento debe trabajar de manera coordinada con el Concejo Municipal, para que las decisiones en torno al crecimiento vertical y la organización del espacio urbano tengan carácter oficial, coherente y estratégico, garantizando que el crecimiento de Moca sea ordenado, moderno y sostenible.

Se somete el informe y es aprobado 12 de 12.

Regidor Miguel Zapata, presidente de la comisión Jurídica:

Tema:

Solicitud de resolución para ser enviada al registrador de título de la provincia Espaillat y a la dirección regional de mensura catastral región norte.

La comisión jurídica del consejo de regidores de este ayuntamiento de Moca fue apoderada de una solicitud de resolución, propuesta por el regidor Janler Pérez, la cual busca que las direcciones tanto de registro de títulos de Espaillat y de mensura catastral de la región norte soliciten de manera obligatoria, a los desarrolladores de proyectos urbanísticos, las certificaciones de no objeción de cambio de usos de suelos, de los terrenos a subdividir.

Por lo que esta comisión, en reunión 20/03/25, con un cuórum de 4 de 5 miembros y 4 de 4 a favor, resuelve de la siguiente manera.

Aprobado 12 de 12.

Tema: Solicitud de reconocimiento de cambio de posición de solares en la urbanización los Octavio.

El 26 de octubre del 2024 la comisión jurídica del consejo de regidores de este ayuntamiento de Moca fue apoderada de una solicitud de reconocimiento de cambio de solares en la urbanización los Octavio de esta ciudad de moca, entre las Sras. María del Carmen Guadalupe Yapor y Aracelis del Carmen Herrera Castillo.

M.A.

R.S.A.C.





CONSIDERANDO: Que en sesión No, 18-2022. De fecha de fecha 21 de julio del 2022, fue aprobado una asignación del solar A de la calle 9 ubicado en la urbanización los Octavio, con una extensión superficial de 257.59 mts a la Sra. María del Carmen Guadalupe Yapor.

CONSIDERANDO: Que en sesión No, 18-2022. De fecha de fecha 21 de julio del 2022, fue aprobado una asignación del solar B de la calle 9 ubicado en la urbanización los Octavio , con una extensión superficial de 257.59 mts a la Sra. Aracelis del Carmen Herrera Castillo.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Aracelis del Carmen Herrera Castillo construyo su casa en el solar A de la calle 9 ubicado en la urbanización los Octavio, con una extensión superficial de 257.59 mts propiedad de la Sra. María del Carmen Guadalupe Yapor.

CONSIDERANDO: Que Sra. María del Carmen Guadalupe Yapor está en la disposición de aceptar el solar B de la calle 9 ubicado en la urbanización los Octavios, con una extensión superficial de 257.59 mts propiedad de la Sra. Aracelis del Carmen Herrera Castillo.

RESUELVE:

PRIMERO: Que quede sin efecto la asignación de solares de las Sra. María del Carmen Guadalupe Yapor y la Sra. Aracelis del Carmen Herrera Castillo, dado en sesión ordinaria No. 18-2022 del 21 de julio del 2022.

SEGUNDO: Que sea reasignada la Sra. María del Carmen Guadalupe Yapor en el solar B de la calle 9 ubicado en la urbanización los Octavio: de esta ciudad de Moca con una extensión superficial de 257.59 mts, y la Sra. Aracelis del Carmen Herrera Castillo el solar A de la calle 9 ubicado en la urbanización los Octavio de esta ciudad de Moca con una extensión superficial de 257.59 mts.

Regidor Janler Pérez: En relación con el tema tratado, quiero hacer un llamado de atención, ya que conozco de cerca ese caso. Antes de iniciar la construcción, ambas partes sabían que ese solar pertenecía a uno de ellos y se reunieron aquí para discutirlo, llegando a un acuerdo verbal que no fue honrado. A pesar de haber sido detenida la obra por Planeamiento Urbano tras ser notificados, la construcción continuó de manera ilegal.

Es preocupante que ahora se pretenda validar una situación que se originó con el desacato a una decisión de este Ayuntamiento. No podemos permitir que particulares pasen por alto los acuerdos o decisiones previas, y luego pretendan que este Concejo legalice hechos consumados. Tal vez ahora haya un nuevo acuerdo entre las partes, pero como autoridad, reitero que debemos hacer valer nuestras decisiones desde el inicio.

Se somete el informe y es aprobado 12 de 12

Regidor Guillermo Ferreiras, informe de la comisión de Cultura.

M.A.

R.S.A.C.





En la sesión pasada el Alcalde motivó a través de una comunicación para que la comisión empezara trabajar lo relacionado al premio Estatuilla 2 de mayo, la Comisión ya está convocada para el lunes con esos fines.

I: DECLARATORIA DE VISITANTE DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO AL SR. NELSON JAVIER

La comisión de cultura recibió la comunicación de parte del Director de la Emisora Comunitaria, sr. Fernando Guaba, solicitando al Honorable Concejo de Regidores de Moca le otorgue el título de Visitante Distinguido del municipio al Sr. Nelson Javier, dado que la actividad conmemorativa por el Día del Locutor organizada por la Emisora Comunitaria está programada para el 18 de abril, se sugiere que el reconocimiento se entregue en el marco de dicho evento.

Recomendación de la Comisión

Luego de evaluar la solicitud y considerando el impacto de la trayectoria de Nelson Javier (El Cocodrilo) en el desarrollo de la comunicación en la República Dominicana, la Comisión de Cultura otorga su visto bueno y recomienda a este Honorable Concejo de Regidores la aprobación del reconocimiento propuesto.

Aprobado 11 de 11

II. SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DEL NOMBRE DE LA AVENIDA 2 DE MAYO

En la sesión ordinaria No. 04-2025, presentamos una inquietud sobre el cambio de nombre de la Avenida 2 de Mayo, un tramo históricamente reconocido en Moca, comprendido desde la Fortaleza hasta el cruce de Estancia Nueva.

Tras una investigación sobre el patrón vial del municipio, se determinó que esta vía fue señalizada como "Avenida Los Presidentes" sin una aprobación formal del Concejo Municipal. Se evidenció que en el año 2010, durante la gestión del exalcalde Remberto Cruz, se colocaron señalizaciones con el nuevo nombre sin que existiera un respaldo documental que oficializara dicha modificación.

La Comisión de Cultura ha evaluado esta solicitud y considera que la modificación afecta el reconocimiento de la importancia histórica de la Batalla del 2 de Mayo, un acontecimiento clave en la lucha por la Restauración de la República. Para respaldar este criterio, se ha tomado en cuenta un informe del historiador municipal, Mariano García, en el que se reafirma la necesidad de conservar y fortalecer la denominación original de la avenida.

En consecuencia, la Comisión de Cultura recomienda al Honorable Concejo de Regidores:

1. Restablecer el nombre de Avenida 2 de Mayo en todo su trayecto.
2. Sustituir la señalización actual por una que refleje correctamente la denominación histórica.

M.A.

R.S.A.C.





3. Remitir la comunicación al departamento correspondiente para gestionar formalmente el cambio.

La Comisión apoya la restitución del nombre de la Avenida 2 de Mayo, entendiendo que es una acción necesaria para preservar la memoria histórica del municipio de Moca y rendir homenaje a la Batalla del 2 de Mayo.

Aprobado 11 de 11

III. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE UNA CALLE EN HONOR A RAMÓN MARÍA ALMÁNzar

La Comisión de Cultura del Honorable Concejo de Regidores recibió la solicitud, mediante comunicación de fecha 22 de julio de 2024, firmada por la Lic. Dorca Balcácer, el Ing. Bernardo Sánchez, el licenciado Ramón Abreu, el ingeniero Pedro José Rojas y el ingeniero Patricio Hernández, en la cual se propone designar un tramo de vía con el nombre de Ramón María Almánzar, en reconocimiento a su trayectoria y aportes a la comunidad.

La Comisión de Cultura identificó como vía adecuada para esta designación la **calle ubicada desde la calle Duarte hasta la calle Catalina Jáquez, en el sector Villa Olga del municipio**, aunque los solicitantes expresaron su preferencia por la **prolongación Antonio de la Masa, desde la avenida Ramón Cáceres hasta la avenida Antonio Guzmán**, por considerar que esta ubicación otorga mayor realce al homenaje y es más acorde con la figura de Ramón María Almánzar.

MÉRITOS DEL HOMENAJEADO: Ramón María Almánzar se destacó en múltiples áreas del quehacer social y profesional, siendo agrónomo, licenciado en trabajo social, abogado, gremialista y político. Su trayectoria estuvo marcada por la excelencia y el compromiso con el desarrollo de su comunidad, consolidándose como una figura influyente y respetada en la provincia Espaillat.

Su legado trasciende lo profesional, pues fue un ciudadano ejemplar que alcanzó la cima en cada ámbito en el que se desempeñó, dejando un impacto significativo en la sociedad mocana.

RECOMENDACIÓN: Tras analizar la solicitud para esta designación, la comisión concluye nombrar la calle ubicada desde **Duarte hasta la calle Catalina Jáquez, en el sector Villa Olga del municipio con el nombre de Ramón María Almánzar.**

Aprobado 12 de 12.

Regidor Gabriel Rivas, presidente de la comisión de Transito:

Como comisión de tránsito, solicitud de Nuestro alcalde en la sesión pasada, la Comisión se reunió el día 24 de este mes para estudiar una ordenanza sobre el pago de tasas por costes de servicio de traslado o retención de vehículos o estructuras, para hacer un análisis y a la vez determinar y conformar esa normativa, de acuerdo a lo que nos faculta la ley 176-07.

M.A.

R.S.A.C.





En ese sentido, Reunion De La Comision De Transito El Dia 24/3/2025.

Se realiza una reunion de la comision de tránsito en la oficina de reuniones del concejo de regidores, donde participan los regidores Adolfo Alvarez, Guillermo Ferreiras, Selso Dilone y Gabriel Rivas por parte del concejo de regidores.

En dicha reunion se decide hacer lectura a el borrón de la creación de la ordenanza sobre **"Pago de Tasas por Costes de Servicio de Traslado o Retencion de Vehiculos y/o Estructuras en las vias Publicas"** para hacer un analisis y a la vez determinar si se necesita determinar normativas que nos faculten de la ley sobre el distrito nacional y los municipios 176-07.

Por lo se socializa la ley y de acuerdo a la necesidad y demanda en el municipio de moca se determina lo siguiente:

- Que la prestación de servicios de traslado y retención de vehículos o estructuras por parte de ayuntamiento de Moca implica operativos que deben ser cubiertos a través de tasas administrativas garantizando así la sostenibilidad del servicio.
- Que los fondos recaudados de estas tasas sean utilizados única y exclusivamente para la mejora de la movilidad urbana, el mantenimiento de los espacios públicos y la optimización de los servicios municipales relacionados con la regulación del tránsito.
- A través de la ordenanza garantizar una participación activa de diversas dependencias municipales y a la vez garantizar la asignación de recursos para fortalecer la capacidad operativa y optimizar la prestación de los servicios relacionados; destinando un porcentaje de las recaudaciones obtenidas a los departamentos municipales directamente involucrados en la aplicación y fiscalización de esta normativa.
- Establecer un pago de tasa para vehículos, estructuras, traslado y retención.
- Determinar un procedimiento o protocolo para aplicar a la infracción cometida, a través de una ficha que garantice al ciudadano sus derechos y a la vez se proceda a pegado a la ley y a esta ordenanza.
- Determinación de exenciones y reducciones en casos justificados a través de documentación que soporte dicha acción.

Conclusión:

LA COMISION DETERMINA: Por lo que se le faculta, se considera presentar dichas propuestas de esta nueva ordenanza para poder continuar amparado por la ley 176-07 a cumplir con la misma y a la vez permitir que el plan de ordenamiento del tránsito en el municipio de Moca se fortalezca a través de esta ordenanza.

Se somete este informe y es aprobado 12 de 12.

M.A.

R.S.A.C.





- El Regidor Guillermo Ferreiras se retira de la sala siendo las 1:56 PM

Punto No.6:

-Transferencias de créditos presupuestarios

CONSIDERANDO: Que en el acta de asamblea del presupuesto participativo correspondiente al año 2025, fue aprobada para la comunidad de Santa Rosa, la **construcción de aceras, contenes y acondicionamiento de camino** y por error fue colocada en el presupuesto con el nombre de Reparación Club en Santa Rosa.

El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales **RESUELVE:**

Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, **REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: Destino de Fondo: Obras de Infraestructura: TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO: 1,920,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura: TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,920,000.00

Se somete y es aprobada 11 de 11.

La siguiente es una Transferencia de Créditos Presupuestarios por un monto Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura, RD\$ 1,357,914.43

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,357,914.43.

Se somete y es aprobada 11 de 11.

Por último, la reestimación de ingresos:

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2025, hemos recibido un monto de RD\$708,530.66 (Setecientos ocho mil quinientos treinta pesos con 66/100), por concepto de devolución por compra y/o apoyo a PYMES.

Se resuelve reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

Total RD\$ General de Gastos : RD\$ 708,530.66

M. A.

R.S.A.C.



El regidor Alwyn García solicita una explicación sobre los montos presentados en la reestimación de ingresos, ya que, al revisarlos, observa que no suman correctamente. En respuesta, la secretaria municipal aclara que los montos están presentes, pero que no fueron colocados en orden, lo que puede generar confusión en la lectura del total.

Se somete y es aprobada 11 de 11.

Damos por concluida esta sesión Ordinaria, siendo las **2:06 PM**


Esta acta consta de veintiuna (21) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Ramón Serafín Arroyo
Presidente del Concejo




Mirian Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal



Handwritten initials 'AM' in blue ink.

